

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

VISTO la Resolución Nº 47/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Christian Germán GARCÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Elementos de Máquinas, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que asimismo cursó y aprobó asignaturas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de abril de 2007, aconsejó refrendar la Resolución Nº 47/2007 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 47/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la materia Elementos de







Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Máquinas, con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Christian Germán GARCÍA,

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Legajo Nº 12645, de la carrera Ingeniería Mecánica.

RESOLUCIÓN Nº 572/2007

UTN mel

RECTOR CARLOS BROTTO

Ing. JOSE MARIA VIRGILI Secretario Académies y de Planeamiento